

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

**DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI - 5967**  
**SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS**  
**COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA**  
**EVENTO 324550**

### 1. DATOS GENERALES

<b>ATENDIÓ:</b> SILVIA YADIRA CASTRO MORENO				<b>SOLICITANTE</b>			
<b>COE:</b>	32	<b>MOVIL:</b>	22	CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ			
<b>FECHA:</b>	21 de Octubre de 2011	<b>HORA:</b>	10 am	Vigencia: Temporal mientras las condiciones del sector no cambien significativamente			

<b>DIRECCIÓN:</b>	Transversal 5F Este No. 49D 63 Sur	<b>ÁREA DIRECTA:</b>	0.1 Ha				
<b>BARRIO:</b>	San Martin	<b>POBLACIÓN ATENDIDA:</b>	4				
<b>UPZ:</b>	55- Diana Turbay	<b>FAMILIAS</b>	1	<b>ADULTOS</b>	4	<b>NIÑOS</b>	0
<b>LOCALIDAD:</b>	18 Rafael Uribe Uribe	<b>PREDIOS EVALUADOS</b>	1				
<b>CHIP</b>	AAA0172OXRJ	<b>DOCUMENTO REMISORIO</b>	CR-13826				

### 2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA

INUNDACIÓN

ESTRUCTURAL

### 3. ANTECEDENTES

Revisada la base de datos del Proyecto de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable, se encontró que el predio que corresponde a la Manzana A lote 9 (Transversal 5F Este No. 49D 63 Sur), en el Barrio San Martin de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, está incluido en dicha base, con fecha de ingreso del día 9 de Diciembre del año 2008, identificador 2008-18-10913, prioridad técnica 2 y documento de soporte CT-5221, para lo cual, figuran como beneficiarios la señora Ana Ilse Almanza y/o Beimar Parra Almanza.



	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	



#### 4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS

El día 21 de octubre del año 2011, personal del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE, realizó visita técnica de verificación y seguimiento al predio ubicado en la Manzana A lote 9 (Transversal 5F Este No. 49D 63 sur), en el Barrio San Martin de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, encontrando que el predio se encuentra ubicado en la parte media de una ladera con pendiente moderada a alta, en la cual para el emplazamiento de la vivienda identificada en este predio, se realizó hacia el costado oriental, un talud de corte de 1 metro de alto y 3 metro de ancho, y hacia el costado occidental se realizó un relleno con material de recuperación de aproximadamente 1 metro de alto por tres (3) metros de ancho. Según lo observado el talud de corte así como el relleno carecen de medidas de estabilización, y manejo de la escorrentía superficial y subsuperficial. Así mismo se observa que se presenta un flujo de agua de escorrentía superficial proveniente de la parte alta de la ladera el cual fluye hacia el costado norte de la vivienda; dicho flujo de agua debido a la falta de medidas para su manejo, puede generar saturación del relleno donde se emplaza la vivienda afectando la estabilidad de la misma ante cargas normales de servicio en el corto plazo.

El predio de la Manzana A lote 9 (Transversal 5F Este No. 49D 63 sur), donde habita la señora Ana Ilse Almanza y su familia, corresponde a una vivienda de un (1) nivel en material de recuperación, con cubierta en teja de zinc, la cual presenta deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos estructurales de confinamiento y amarre tipo columnas y vigas, adicionalmente según lo observado se evidencia deterioro y pérdida de verticalidad de algunos de los parales de madera y tejas de zinc que sirven como soporte y cerramiento de la misma, generando posibilidad de colapso de la vivienda en mención en el corto plazo, ante cargas normales de servicio.





	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

### 5. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Vista desde el costado norte, de la zona de baño del predio de la Transversal 5F Este No. 49D 63 Sur. Se observan deficiencias constructivas de la vivienda y pérdida de verticalidad de los elementos de madera y tejas de zinc que sirven de cerramiento de la vivienda.

Foto 2. En el costado norte del predio de la Transversal 5F Este No. 49D 63 Sur, se observa el manejo inadecuado de aguas de escorrentía superficial, lo que posibilita e incrementa la saturación del talud de relleno donde se emplaza la vivienda en mención.

### 6. AFECTACIÓN ACTUAL:

#	NOMBRE (Cabeza Hogar)	DIRECCIÓN	TELÉFONO	P	A	N	DAÑOS EN VIVIENDA
1	Ana Ilse Almanza		320263924 2	4	4	0	Se presenta deterioro y pérdida de verticalidad de los elementos de madera y zinc que sirven de soporte y cerramiento de la vivienda.

P: Total Personas    A: Adultos    N: Niños

### 7. AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:





	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

SI		NO	X	CUAL?	
----	--	----	---	-------	--

### 8. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Es posible que en el corto plazo, se presenten colapsos parciales de la estructura de la vivienda emplazada en la Transversal 5F Este No. 49D 63 Sur, de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, por el deterioro de los materiales que la conforman y las deficiencias constructivas evidenciadas comprometiendo la habitabilidad y estabilidad estructural de la misma.

### 9. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual del predio ubicado en la Transversal 5F Este No. 49D 63 Sur, en el Barrio San Martin de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.
- Solicitud de evacuación temporal y preventiva del predio de la Transversal 5F Este No. 49D 63 Sur, en el Barrio San Martin de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, donde habita la Señora Ana Ilse Almanza y su familia, mediante acta No.2957.

### 10. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y la condición de habitabilidad de la viviendas emplazada en el predio de la Manzana A lote 9 (Transversal 5F Este No. 49D 63 Sur), en el Barrio San Martin de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, se encuentran comprometidas en el corto plazo ante cargas normales de servicio por las deficiencias constructivas evidenciadas en la vivienda, la pérdida de verticalidad de los elementos de madera que sirven de soporte y cerramiento de la misma. Igualmente por el inadecuado manejo de aguas de escorrentía superficial del sector, posibilitando la saturación del talud de relleno donde se emplaza la vivienda.

### 11. ADVERTENCIAS

- El presente documento, sus conclusiones y recomendaciones están basados en el reconocimiento de campo efectuado durante la visita técnica realizada al predio; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas y que se escapan del alcance del presente diagnostico técnico. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial





	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes o usuarios de las edificaciones evaluadas en el presente diagnóstico.


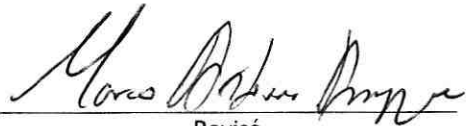


## 12. RECOMENDACIONES

- Se recomienda evacuar definitivamente y pasar a Prioridad técnica 1 en el Programa de Reasentamiento de Familias Ubicadas en Zona de Alto Riesgo No Mitigable, la vivienda emplazada en el predio de la Manzana A lote 9 (Transversal 5F Este No. 49D 63 Sur), en el Barrio San Martin de la Localidad de Rafael Uribe Uribe; la cual de acuerdo con el concepto técnico No.5221 se encuentra ubicada en zona de alto riesgo no mitigable y cuenta con identificador No. 2008-18-10913 como beneficiarios la señora Ana Ilse Almanza y/o Beimar Parra Almanza.
- A la Caja de Vivienda Popular, agilizar el proceso de reasentamiento del predio de la Manzana A lote 9 (Transversal 5F Este No. 49D 63 Sur), en el Barrio San Martin de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, con el fin de realizar la demolición inmediata de la estructura que conforma la vivienda, ya que de no acatarse esta recomendación puede presentarse el colapso total y súbito de la misma.
- Una vez se haya terminado el proceso de evacuación y/o reasentamiento del predio de la Manzana A lote 9 (Transversal 5F Este No. 49D 63 Sur), en el Barrio San Martin de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, se recomienda demoler la vivienda emplazada en dicho predio, retirar los escombros generados, y en cumplimiento del Artículo 140 del Decreto 190/2004, aislar y señalar mediante valla informativa el lote a fin de evitar que el predio sea ocupado nuevamente, e incorporarlo al inventario distrital de los predios desocupados en desarrollo del proceso de reasentamiento por alto riesgo, para su control y manejo por parte de las entidades correspondientes.
- A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, desde su competencia y en virtud a lo establecido en el Art. 193 del Acuerdo 79 de 2003 "Código de Policía de Bogotá", adelantar la vigilancia del cumplimiento de las normas vigentes sobre desarrollo urbano, usos del suelo y subsuelo y reforma urbana, así como de la adopción de medidas para la protección, recuperación y conservación del espacio público, ambiente y bienes de interés cultural del Distrito. Adicionalmente, desde su competencia y en el marco de las facultades otorgadas en el art. 56 de la Ley 9 de 1989 así como a través del Decreto Distrital 038 de 2007, ordenar la desocupación y demolición de inmuebles ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable, para que posteriormente se proceda a la demolición de los mismos, evitando así su ocupación indebida por parte de particulares, así como ejercer el control urbanístico al impedir que personas se emplacen en predios ubicados en Zonas en Alto Riesgo No Mitigable.



 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> Fondo <b>Prevención y Atención Emergencias</b>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

- A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante en el presente Diagnóstico Técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes del predio visitado.

<b>NOMBRE</b>	SILVIA YADIRA CASTRO MORENO	<b>NOMBRE</b>	MARCO ANTONIO AMAYA ARCINIEGAS
<b>PROFESIÓN</b>	INGENIERA CIVIL	<b>PROFESIÓN</b>	INGENIERO CIVIL
<b>MATRÍCULA</b>	25202 095693 CND	<b>MATRÍCULA</b>	152021-20660 BYC
	 Elaboró		 Revisó
<b>NOMBRE</b>	TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA		
<b>PROFESIÓN</b>	INGENIERO DE MINAS		
<b>MATRÍCULA</b>	2521875094 CND		
	 Aprobó		 Vo. Bo. Arg. JORGE A. PARDO Subdirector de Emergencias FOPAE